



*RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la dotación de libros de texto y material escolar a centros concertados que impartan enseñanzas de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2010/2011. (2010062973)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 24 de marzo de 2010, por la que se convocan ayudas para la dotación de libros de texto y material escolar a los centros concertados que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2010/2011, de acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 15 de julio de 2010, entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**R E S U E L V O :**

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo a esta resolución, para las modalidades A y B, para Educación Primaria, Secundaria y Centros de Educación Especial, por la cantidad total de 665.048,36 euros, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2010.13.03.222G.470, proyecto 2008.13.03.0007, y superproyecto 2008.13.03.9006, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2010.

Segundo. Esta resolución trata de un segundo acto de concesión.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 3 de diciembre de 2010.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

**A N E X O**

CENTRO	LOCALIDAD	AYUDA CONCEDIDA (euros)		
		MODALIDAD A		MODALIDAD B
		Educación Primaria y Educación Especial	Educación Secundaria Obligatoria	
COL. Ruta de la Plata	Almendralejo	840	10.050	1.930
COL. Santo Ángel	Almendralejo	240	5.100	790
COL.E.E. San Marcos	Almendralejo	120	0	710
COL. Ntra. Sra. De los Dolores	Arroyo de la Luz	240	8.850	1.000
COL. Jesús Obrero	Badajoz	0	0	300
COL. Ntra. Sra. De la Asunción	Badajoz	720	14.550	2.550
COL. Ntra. Sra. Del Carmen	Badajoz	0	12.091	1.850
COL. Oscus Obra Social y Cultural Sopeña	Badajoz	120	1.500	800
COL. Ramón Izquierdo	Badajoz	0	14.400	1.800
COL. Sagrada Familia	Badajoz	7.920	17.850	2.670
COL. San Atón	Badajoz	0	23.100	1.540
COL. Santa María Assumpta	Badajoz	0	5.100	680
COL. Santa Teresa de Jesús	Badajoz	0	6.750	1.540
COL. Santo Ángel	Badajoz	240	12.900	1.018,70
COL. Virgen de Guadalupe	Badajoz	0	29.250	1.800
COL.E.E. Centro de Atención de Autistas de Apnaba	Badajoz	0	0	700
COL.E.E. Ntra. Sra. de la Luz	Badajoz	240	0	700
COL. Santa Teresa	Cabeza del Buey	120	3.360	1.320
COL.E.E. Ntra. Sra. de la Encina	Cabeza del Buey	0	0	700
COL. Giner de los Ríos	Cáceres	600	5.550	0



CENTRO	LOCALIDAD	AYUDA CONCEDIDA (euros)		
		MODALIDAD A		MODALIDAD B
		Educación Primaria y Educación Especial	Educación Secundaria Obligatoria	
COL. José Luis Cotallo	Cáceres	840	14.400	0
COL. La Asunción	Cáceres	0	7.950	1.038,11
COL. Licenciados Reunidos	Cáceres	0	3.145,59	0
COL. María Auxiliadora	Cáceres	600	14.250	2.370
COL. Nazaret	Cáceres	120	4.500	1.190
COL. Paideuterion	Cáceres	120	2.700	500
COL. Sagrado Corazón de Jesús	Cáceres	0	14.700	2.370
COL. San Antonio de Padua	Cáceres	0	8.250	1.530
COL. San José	Cáceres	120	5.850	1.080
COL. Santa Cecilia	Cáceres	720	13.350	0
COL. Sagrado Corazón	Coria	0	6.450	1.267,49
COL. Claret	Don Benito	0	17.550	2.550
COL. Sagrado Corazón	Don Benito	0	7.350	1.160
COL.E.E. Ntra. Sra. de las Cruces	Don Benito	480	0	790
COL. San Francisco Javier	Fuente de Cantos	720	21.900	2.660
COL. Ntra. Sra. de los Dolores	Guareña	0	12.450	1.760,55
COL. Ntra. Sra. de los Granada	Llerena	120	3.000	1.800
COL. Colegio Docente Atenea de Mérida, S.L.	Mérida	120	10.350	1.800
COL. María Auxiliadora	Mérida	0	1.650	1.400
COL. Ntra. Sra. de Guadalupe	Mérida	360	12.600	1.786,30
COL. San Juan Bosco	Mérida	480	0	930
COL. San Luis	Mérida	360	0	910
COL. Santa Eulalia, Coop.	Mérida	0	6.300	0



CENTRO	LOCALIDAD	AYUDA CONCEDIDA (euros)		
		MODALIDAD A		MODALIDAD B
		Educación Primaria y Educación Especial	Educación Secundaria Obligatoria	
COL. Santa Eulalia-Escolapias	Mérida	0	11.250	1.910
E.F.A. Guadaljucén	Mérida	0	3.600	240
COL. Sagrado Corazón de Jesús y M <sup>ª</sup> . Inmaculada	Miajadas	1.440	22.950	2.296,67
COL. Santo Ángel	Montánchez	0	0	360
COL. Ntra. Sra. de la Providencia	Montemolín	0	0	400
COL. Santo Tomás de Aquino	Montijo	120	7.500	1.430
COL.E.E. Ponce de León	Montijo	480	0	730
COL. Ntra. Sra. de Guadalupe	Navalmoral de la Mata	720	4.200	860
COL. Sagrado Corazón de Jesús	Olivenza	2.040	8.850	1.792,50
COL. La Salle-Ntra. Sra. de Guadalupe	Plasencia	0	2.550	620
COL. Madre Matilde	Plasencia	240	1.950	750
COL. San Calixto	Plasencia	720	4.787,83	0
COL. San José	Plasencia	360	6.450	940
COL. Santísima Trinidad	Plasencia	0	8.550	1.410
COL.E.E. La Siberia	Puebla de Alcocer	0	0	700
COL. María Inmaculada	Puebla de la Calzada	0	10.050	1.808
COL. Ntra. Sra. del Carmen	Puebla de la Calzada	0	8.400	1.340
COL. Cristo Rey y San Rafael	Talarrubias	360	6.150	1.090
COL. María de la Paz Orellana	Trujillo	840	1.050	1.380
COL. Sagrado Corazón de Jesús	Trujillo	360	17.550	1.876,55
COL. Ntra. Sra. de los Remedios	Valencia de Alcántara	240	3.240	1.020
COL. Cristo Crucificado	Valverde de Leganés	0	11.700	1.289,32
COL. La Inmaculada y San Ignacio	Villafranca de los Barros	0	0	710



CENTRO	LOCALIDAD	AYUDA CONCEDIDA (euros)		
		MODALIDAD A		MODALIDAD B
		Educación Primaria y Educación Especial	Educación Secundaria Obligatoria	
COL. Ntra. Sra. del Carmen	Villafranca de los Barros	240	20.546,75	2.000
COL. San José	Villafranca de los Barros	120	22.800	1.833
COL.E.E. Aprosuba-13	Villafranca de los Barros	240	0	700
COL.E.E. Ntra. Sra. de la Aurora	Villanueva de la Serena	4.320	0	960
COL. San José	Villanueva de la Serena	0	5.550	950
COL. María Inmaculada	Zafra	0	1.200	990
<b>TOTAL</b>		<b>665.048,36</b>		